ECO D

PERIODICO

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 p

Fuera, tres meses. . . . 1'75

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPAD

El Correo de Valencia, diari
tantísimo que vé la luz públi
Capital de provincia del mi
bre, nos honra y le tributam
cias más sinceras, por el no
culo que publicó el miércoles
tual, basado en el nuestro de
propio mes, transcribiendo
to con la debida preferencia
ramos en esta ocasión.

Dice así:

LA SOCIEDAD DEL C

DE ARAGÓN Y LA VALEN

Importante cuestión de act

El Eco de Teruel, periódic
localidad, en su número de 9 de
tes, publica un artículo notable
do y la buena intención que re
de los intereses de Aragón y V
la firma del Sr. Arnau, periodis
ciable y conocido en aquellas re
pseudónimo de *Centinela sagunt*

Sin duda el articulista se pro
el medio de que se realice el
compraventa del ferrocarril pro
Sociedad Valenciana de Tranvías
do entre la sociedad concesionari
tral de Aragón y la referida, con
continuar la prolongación de Sag
lencia para que sea un hecho la co
del ferrocarril de Calatayud á V
Grao.

El escrito va circulando y ad
prestigio, pues algunas publicacio
hieren á tan buen propósito, inici
niosamente en la elucubración del
con los párrafos siguientes:

«Se acusa á los concesonarios de
»la construcción de la línea indepen
»Sagunto á Valencia, y no es cierto,
»claro se ha visto que compraban la
»nómica de la capital á Rafelbuñol
»millones de pesetas, precio que no
»ron los interesados en la venta, p
»gían 500 mil pesetas más.

»Hay que tener en cuenta que l
»virtud de la cual se contrató la
»Calatayud-Teruel-Sagunto, no conc
»vención ni franquicia de entrada
»rial para el trozo de vía de Sagun
»felbuñol,» ect. ¿Por qué las influenc
»no procuran que se obtengan tales c
»nes, y fuera más fácil, seguro que es
»pensación facilitara el medio de
»derse?»

La circunstancia de que el periodis
dido es de muchos años discípulo de li
ra y especialmente en asuntos de fer
les del buen patricio y cronista de
provincia el inteligente abogado y p
ta D. Domingo Gascón; las relacione
mas del uno con el otro, causan estra
que el discípulo ignore que habiendo

vocal, respectivamente, del Tribunal de oposiciones á escuelas de niños vacantes en este distrito universitario.

Es el único modo de que las oposiciones se verifiquen luego, ya que tantos perjuicios se han causado á los pacientes opositores.

—o—

Ha sido nombrado auxiliar de la Secreta-
ía de este gobierno civil, D. Joaquín Cabré.

—o—

enémos el gusto de consignar que en el
men nacional verificado en Barcelona
del actual, para premiar trabajos de
ía, ha obtenido un premio Francisco
aborioso dependiente de nuestro que-
igo, D. Inocencio Miguel.
n nuestra enhorabuena el premiado
ligente maestro, Sr. Miguel.

—o—

o Oficial del Ministerio de la Gue-
licado una real orden, importantí-
remo, disponiendo que los indi-
ctual reemplazo que aleguen te-
ermano sirviendo en filas y hu-
do expediente, pasen á sus casas
trimestral.

—o—

binación militar que el ministro
tiene últimada, y que alcanza
tanías generales, se indica co-
able para el mando del quinto
jército en Aragón al general.

—o—

no, al decir de sus amigos, tiene
de que los carlistas no intenta-
l orden por ahora, y en el caso
ciesen, hay adoptadas tales pre-
que cualquiera intentona sería
on energía é inmediatamente.
rgo, personas afectas al carlismo
n para decir que lo tienen todo
que, si algo les faltaba, como
de armas, esto lo ha realizado
nte en los Estados Unidos un de-
D. Cárlos que ha recorrido aque-
as y qúe está de regreso para Eu-
ués de cumplida con fortuna su

—o—

ordado el ministro de la Guerra,
orden circular, la obligación en
allan los curas párrocos y jueces mu-
de enviar á las Comisiones mixtas
tamiento, relaciones de los nacidos
o 1897, eliminando los fallecidos, pa-
n todas las provincias se tenga co-
nto del alistamiento que han debido
los municipios.
n recuerdo que deben tener muy pre-
s curas párrocos y los jueces munici-
pues si eludieran ese deber, caerían
onsabilidad.

—o—

telegramas de la Habana, de origen
lar, que publica la prensa sobre pre-
ón de cabecillas y colisión entre al-
partidas, justifican plenamente el
ento de las impresiones optimistas
ía comunicando el general Blanco al
no sobre los efectos de la autonomía
filas de los rebeldes, y por esto mismo
deplorable que la exaltación de pa-
haya producido los sucesos por todos
ados.
últimos telegramas del general Blan-
lar cuenta de la toma de posesión del
vin, añaden que los sentimientos de
ministro acusan patritiosmo, sincera
ón al régimen establecido y confianza
resultados.

REMITIDO

Sr. Director del Eco de Teruel

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Como una prueba de gratitud, suplico á V. la inserción de las siguientes líneas en su popular periódico, por lo que le quedaré sumamente agradecida.

El día 26 de Julio del finado año 97, contrató mi llorado esposo (q. e. p. d.) D. Rafael Romero, un seguro sobre la vida á mi favor de dos mil pesetas, con la acreditada sociedad *Banco Vitalicio de España,* por mediación de su digno representante general en esta provincia, D. Federico Gascón, y habiendo fallecido mi citado esposo el día 26 de Octubre, ó sea á los tres meses justos de haberse asegurado, una vez arreglados los documentos necesarios, me han sido entregadas hoy día de la fecha las dos mil pesetas contratadas.

Dando gracias á la expresada sociedad por lo bien que ha cumplido conmigo su compromiso, y no menos al Sr. Gascón, queda de V. aftma. s. s.

Beatriz Murciano.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS CIVILES

En la sesión celebrada en la tarde de ayer por la Junta directiva de la expresada sociedad, quedó aprobado por unanimidad el reglamento para la cooperativa de artículos de consumos, por el que se ha de regir tan importante ramo de la misma, y como dicho texto debe serlo también en Junta general, el jueves próximo á las 4 de la tarde, se reunirá en el local que ocupan las oficinas de la Intervención de Hacienda de esta provincia con dicho objeto, sirviendo este aviso de anuncio é invitación para los señores socios que la constituyen.

Tenemos las más halagadoras noticias acerca de los adelantos que obtiene la asociación que nos ocupa, hasta el punto de que en primero de Febrero próximo comenzará á funcionar la cooperativa en la casa número 29 de la calle de Carrasco de esta capital donde se establecerá, para lo cual ya han sido hechos los pedidos necesarios á varios centros productores de los géneros que deberá expender que serán de lo más rico y selecto en su clase al par que económico.

Cada día aumenta el número de asociados, hasta el extremo de pasar de doscientos, habiéndose cubierto con exceso las acciones que para formarla se emitieron, las cuales son á diez pesetas cada una, amortizables por sórteo, y devengarán el 5 por 100 de interés anual; debiendo advertirse que sólo tendrán derecho á proveerse de la cooperativa los señores socios.

Nos congratulamos por los adelantos obtenidos, asi como por los éxitos alcanzados en tan breve tiempo, como era de esperar de la clase que inició tan laudable proyecto, el cual por su carácter esencialmente benéfico, vendrá á remediar muchas necesidades y á llenar un vacío que se notaba entre todos los funcionarios y con especialidad en los más humildes, que por desgracia son la mayoría de los que componen tan meritorio organismo.

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de los señores accionistas se celebre el ía 16 de Febrero próximo, á las dos de la rde, en el salón de juntas del Banco de Esña.

La nta se reunirá para deliberar sobre el bale annal, las cuentas, Memoria y actos de administración durante el ejercicio de 1897; para elegir los Consejeros numerarios rrespondientes y los supernumerarios, ea forma que determina el art. 11 de los Estutos, y para resolver sobre las proposicis que se presenten.

En dio día se dará lectura á la Memoria, al bala y á la liquidación anual, repartiéndostos documentos entre los señores accionis para ser discutidos en otra sesión que se ebrará á los cuatro días inmediatos siguien, cuando menos de conformidad á lo resue en la junta general ordinaria de 26 de Frero de 1891.

Tienderecho de asistencia, con arreglo á lo quetablece el art. 25 de los Estatutos, todos loeñores accionistas que poseyeran con treses de anticipación á la celebración de lunta, y sigan poseyendo en el día en que é se celebre, 20 ó más acciones.

Esta constancia de seguir poseyendo 20 ó másciones el día en que la Junta se celebre, acreditarán depositando en el Banco depaña dichas acciones, y entregando, b recibo, en la Dirección de esta Compañíesde el día 7 de dicho mes de Febrero hael día antes de la celebración, de doce á cuo de la tarde, los resguardos que aquel estecimiento las expida.

Al proitiempo justificarán también la posesión tinuada, durante tres meses, de las acciomque les dán derecho de asistencia, ya poedio de los resguardos de depósito que laya librado el Banco de España, si las ten depositadas en este establecimiento; por medio de la póliza del Agente ó Corre que intervino en la compra de las mismai lo hubo; ya por los contratos ó documen otorgados ante notario, donde igualmente acredite la fecha en que se transmitie al poseedor; ya en cualquiera otra formae al efecto sea bastante en derecho, la c apreciará definitiva y ejecutoriamente ensejo de Administración de la Sociedad.

El derecde asistencia de los señores accionistas qtodavía no hayan canjeado sus acciones nnativas por otras al portador, se acreditapor los libros de la Compañía.

Las ofici centrales de ésta tomarán la lista de losñores accionistas que hayan acreditado derecho de asistencia, expresando en el número de acciones con que cada uno fia.

A cada se accionista que tenga derecho de asistenc le entregará por dichas oficinas una pleta en que conste dicho derecho y el nero de acciones que representa. Estas petas podrán recogerlas desde el día 7 del etido Febrero hasta el día anterior al de Junta, de doce á cuatro de la tarde.

La asiste á la Junta será personal, y solamente pán delegarla las mujeres solteras y viu las Corporaciones y personas jurídicas ó ales; las mujeres casadas y los menores currirán por medio de sus legítimos repentantes ó gestores.

Madrid 1(Enero de 1898.—El Secretario, *Luis de acete.*

Teruel 17 Enero de 1898.—El Representante, *D so Torán.*

El Cons de Administración de esta Compañía, e o de la facultad que le confiere el art. e los Estatutos, se ha servido acordar l stribución de un dividendo, á cuenta de beneficios del ejercicio de 1897-98, de 2 esetas por acción, pagadero sobre el cup úm. 11 de los títulos al portador, con descuento de 1'375 por 100, ó sea por el impuesto de 1'25 por 100 sobre el dividendo, más 0'125 del recargo transitorio establecido por Real decreto de 25 de Junio último.

Los cupones se presentarán desde el día 20 del actual en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales de este Establecimiento en provincias, facturados en los impresos formulados al efecto, que se facilitarán gratis en las citadas dependencias recibiendo en el acto los presentadores un libramiento en que se señalará el día del cobro contra el mismo, y al pié del cual deberá subscribir el *Recibí* el presentador de los cupones, si del exámen á que han de someterse estos desde su presentación hasta el día señalado para el pago, resultasen legítimos y corrientes.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 10 de Enero de 1898.—El Secretario, *Luis de Albacete.*

Teruel 17 de Enero de 1898.—El Representante, *Dámaso Torán.*

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

MADRID 22, 11 m.

Se han rendido en Filipinas las últimas partidas, reinando ya paz completa.

En Cuba general Jiménez Palacios atacó la residencia del gobierno rebelde dispersándolo y haciéndole 57 muertos vistos.

El indulto acordado cuarta parte para los de reclusión temporal; tercera para penas de presidio aflictivas; mitad penas correccionales y total penas menores.

El corresponsal.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

¡¡FUMADORES!!

Si quereis dar buen aroma al tabaco y aire sano á vuestros pulmones, famad papel SOLER, marca *El Dominó*, en cuya composición no entran materias nocivas.

Pedidlo en todos los estancos.

Depósito central, Hartcenbusch, 9.

DISPONIBLE

LAS CALATRAVAS

Los exquisitos chocolates marca *Las Calatravas* en paquete de *medio kilo* con *20 porciones* ó tazas completas y precios desde *una peseta paquete* se hallan de venta en los principales últramarinos y confiterías. Exija el público la verdadera marca de *Las Calatravas.*

Para pedidos y condiciones al por mayor dirigirse al representante en Aragón: Calle Casto Alvarez, 25, 2.°, Zaragoza.

¡NO EQUIVOCARSE!

Los chocolates que se han expedido en la calle de la Democracia, número 1 á nombre de Antonio Gómez, han sido elaborados y dirigidos por FILOMENO GÓMEZ, que se ha establecido en la misma calle patio del número 17, ofreciendo al público en general, y á sus parroquianos en particular, las mismas clases de chocolates en mejores condiciones.

Chocolates sin adulterar legítimos de cacao, azúcar y canela, dando 100 pesetas á quien pruebe lo contrario.

Libra de 360 gramos, clase 1.ª, 60 pesetas.
Id. » id. » 2.ª, 40 »

Chocolates compuestos de cacao azúcar, canela almendra y harina.

Libra de 360 gramos, clase 1.ª, 50 pesetas.
Id. » id. » 2.ª 30 »
Id. » id. » 3.ª 10 »

NOTA. Cada libra de chocolate estará empaquetado con su etiqueta correspondiente para dirigirse á FILOMENO GÓMEZ

AL PÚBLICO

Superioridad en chocolates á brazo de Antonio Gómez, calle de la Democracia, número 16, donde encontrará el público y su numerosa clientela de los mejores géneros y económicos precios.

Antonio Gómez, Democracia, 16.

RELOJERIA Y PLATERÍA

DE

INOCENCIO MIGUEL



39, Mercado, 39

Teruel.

Ventas al contado con grandes rebajas de precios.

Un completo y variado surtido de relojería de bolsillo y pared, caprichosos dispertadores.

Garantía un año.

Gran taller de reparaciones, por difíciles que sean, hechas con la mayor precisión respondiendo en todo tiempo de su perfección.

No olvidarse.—Mercado, 39

LOS GRANDES REMEDIOS

DEL DOCTOR AUDET

PILDORAS ANTISEPTICAS.—Curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.

ANTINERVIOSO HOWARD.—Tónico del sistema nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, histerismo, hipocondría, neurástenia, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.

PARA CURAR EL ESTOMAGO.—El Estomacal Maitre cura las dispepsias ácidas. El Estomacal Robin las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 y 3 pesetas.

PARA CURAR EL OIDO.—El Aceite Neubert cura las dolencias leves del oido, desobstruye el conducto disolviendo el cerumen y hace más sensible el oido á las vibraciones de la voz.—4 pesetas.

PARA CURAR EL REUMATISMO.—Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, Píldoras antirreumáticas Audet, que quitan el dolor en breves horas. Para curar la diatesis reumática tómese Antirreumático Reysser.—10 y 4 pesetas.

VENEREO Y SIFILIS.—Contra la blenorragia (gota militar, etc.), tómese el Antiblenorrágico Ivel. Contra la sífilis el Antisifilítico Cowper.—4 pesetas.

IMPOTENCIA.—El Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulus Vitales y Perlas del Serrallo. (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitadas por abusos ó vejez. Está dispendiosamente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años.

HERPES.—Todas sus manifestaciones se curan con el Antiherpético Glouer—4 pesetas.

HIDROCARBUROS DEL DR. AUDET.—Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarros leves, el dengue y la fetidez de aliento.—2 pesetas frasco.

Consultas por correspondencia, prospectos y noticias al Dr. Audet, Beneficencia, 2, Gabinete principal, Madrid. Venta en Teruel, Bayo y demás buenas boticas de la capital y provincia.